



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6341

BUENOS AIRES, 07 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1958-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRIFAMON S.A.I. y C. (rubro absorbentes y descartables), solicita la limitación y designación de los profesionales a ejercer la Co-Dirección Técnica y la Dirección Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6341

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora NORA KARINA GONNELLA, Documento Nacional de Identidad N° 22.279.773, Matrícula Nacional N° 13.880, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I. y C., con domicilio en la Avenida de Mayo N° 633, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Limitase a la farmacéutica Señora CYNTHIA SOLEDAD HERTRIG, Documento Nacional de Identidad N° 24.551.963, Matrícula Nacional N° 14.406, como Co-Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I. y C., con domicilio en la Avenida Ader N° 632/34/40, Localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la farmacéutica Señora CYNTHIA SOLEDAD HERTRIG, Documento Nacional de Identidad N° 24.551.963, Matrícula Nacional N° 14.406, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I. y C., con domicilio en Avenida Ader N° 640/34, Localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6341

ARTÍCULO 4°.-Desígnase a la farmacéutica Señora MARIANA PELLEGRINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.957.300, Matrícula Provincial N° 20.024, como Co-Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., con domicilio en Avenida Ader N° 640/34, Localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1958-14-6

DISPOSICIÓN N° 6341

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.